

EL OJO CRÍTICO

Escala del Derecho

Hace ya largos años, y antes que nadie se hubiese planteado los problemas derivados de la globalización, con su característica genialidad, en una conferencia pronunciada en nuestra Universidad Compostelana sobre *La unidad del mundo*, Carl Schmitt se preguntaba si alguna vez podría darse el fenómeno de un superestado sin fronteras. A él, la respuesta le venía dada por su misma concepción de la política. Pues siendo esencial a ésta la distinción de amigo-enemigo, la desaparición del enemigo político sólo podría darse en utopía.

Más recientemente, en su estudio sobre *La revolución legal mundial*, publicado en el año 1979, en traducción de su hija Anima, de nuevo Carl Schmitt reincide indirectamente en nuestro tema, al plantear la magna cuestión, propuesta por Hauriou, de la superlegalidad. Con argumentación difícilmente recusable, decía Schmitt: "Si se instituye un Tribunal constitucional como suprema instancia normativista en una jerarquía de normas y valores, entonces este Tribunal constitucional institucionalizado se convierte en supremo legislador."

"Puede ser que la tierra hoy sea más pequeña que Francia en 1789. Sin embargo, la nueva técnica no sólo sirve a la centralización, sino también a la resistencia contra ella. La organización actual para la paz en el mundo no sólo sirve a la unidad, sino también al *statu quo* de sus múltiples miembros soberanos". E incisi-



José
Lois Estévez

La libertad del hombre rico resulta inmensamente mayor. Pero el hombre rico es comparativamente una rareza

vamente se preguntaba: "¿Será posible que las superpotencias prescindiesen de su supremacía hegemónica y de sus bases?"

¿Cuál es la escala natural del Derecho? Para el positivismo normativista, esta pregunta carece de razón. Teóricamente, las normas podrían, en apariencia, extenderse por igual a todo el orbe. Pero a quien cree necesario para el Derecho tanto la existencia como la experiencia jurídicas, la más elemental exigencia para poder ser de veras es *que pueda vivirse*. Y esto tiende a centrarlo en torno a la casa familiar. Nuestro radio de contratación y relaciones jurídicas es, estadísticamente, muy pequeño.

Claro que la libertad del hombre rico resulta inmensamente mayor. Pero el hombre rico es comparativamente una rareza. Para él, las fronteras puede que no existan. Pero para los

demás mortales la economía las impone. No basta, pues, con que los más poderosos del mundo nos dicten normas, p. e., desde un periódico internacional tan generalizado como Internet. Así podrán crear, como hoy en los Estados, llamados *soberanos*, mitos jurídicos. Las leyes del Derecho, como las físicas, necesitan, para ser algo más que vacuos mandatos, un acatamiento estadístico. Como las quería Montesquieu, han de constituir "relaciones necesarias, derivadas de la misma naturaleza de las cosas". Han de pasar de voliciones de unos pocos, para ser comportamientos probables de los más.

¿Y qué decir de la coacción jurídica? ¿Que depende de muchos factores aleatorios, excesivamente contingentes! El primero: la inexpresividad de la ley, nunca inequívoca. El segundo: que los custodios de la legalidad, distintos siempre de los legisladores, se sientan apremiados a cumplirla. El tercero: que los tribunales interpreten el precepto legal con auténtica objetividad, por imperativo de su propia conciencia. Que piensen como el Heráclito de Campoamor: "No hay más dicha que el deber;/ todo aquel que hombre se llama/ dará por honra la fama/ y el poder por el saber".

Mientras palabras como éstas no sean verdades estadísticas, mientras la conciencia individual se muestre incapaz de superar las estrecheces del propio yo para comprender los verdaderos intereses humanos, el Derecho seguirá encerrado en su prisión angosta.

SORTE DO PAXARIÑO

Volta coa preguiza

Carlos Mella

Miro e abraio. Vexovos, coma sempre, con moitas urxencias, correndo sen acugar e vivindo coma moi apurados. Semella que os que non temos urxencias, ou témolas dominadas, que todo hai que dici-lo, somos uns chaíñas, uns tipos que andamos a estorbar ós que tanto facedes pola boa marcha da nación. Descoitados dos meus consellos, vivides nun berro sen vos decatarse que vivir é tarefa demorada que require un bo canxile entre o traballo e o lecer; e, en caso de dúbida, sempre tirade a favor do lecer, que non pasa nada por deixar fazaña sen cumprimentar.

Recunco: o tempo é para gasta-lo; e amolados ides se non o gastades a tempo.

CRÓNICAS BÁRBARAS

Guerra de radios

Manuel Molares do Val

Las tres grandes cadenas de radio privada española han iniciado ya su guerra otoñal por las audiencias.

Por las mañanas, a la izquierda está la SER, con su manso pero maquiavélico Iñaki Gabilondo; en el centro, Ondacero, con el perpetuo y directo Luis del Olmo, y a la derecha, el ex comunista, hoy belicoso conservador, Federico Jiménez Losantos, que sustituye en la emisora de la Iglesia, la COPE, al melindroso Luis Herrero.

Son tres distintas opciones ideológicas perfectamente definidas.

Buena guerra radiofónica: da gusto pasarse de unos a otros para comprobar cómo personas tan razonables pueden tratar los mismos hechos dándoles explicaciones e interpretaciones tan antagónicas.

MEMORIA DE LOS DÍAS

El papel del Rey

Algunos medios de comunicación han vuelto sobre el 23-F. Reproducen una cinta magnetofónica inédita con las llamadas que el conspirador García Carrés hizo a otros implicados en la trama. El adelanto que hace *El Mundo* termina con la intervención del Rey, decisiva para parar el golpe.

Este precedente ha sido evocado por un periodista en Tele 5 en apoyo de su interpretación de que la presencia del presidente de la Comunidad Autónoma Vasca en la convocatoria real, para presentar la agenda de los actos conmemorativos de la Constitución, se debió a una particular excitación de la Casa del Rey. El mismo periodista, o algún otro de sus contentulios, aventuró que el presidente del Gobierno estaba molesto con esta iniciativa.

Pero haya existido o no esta particular excitación real y sea o no verdadero el malestar del presidente del Gobierno, es evidente de que la doctrina oficial del PNV mantiene una concepción de la magistratura real, que re-



J. Vilas
Nogueira

Bien está que el Rey actúe en defensa de la Constitución. Mal estaría que se involucrase con los que quieren cambiarla

cuerdra la teoría de la soberanía dual de Rey más Cortes. Así, en diversas ocasiones, y frente al tenor de la Constitución, los portavoces de ese partido han reprochado al Rey que no haya tomado iniciativas en contra de las del Gobierno. Esta concepción cobra vigor, y adquiere alguna lógica desde la perspectiva na-

cionalista vasca de la soberanía *paccionada* entre los órganos representativos de los territorios vascongados y la Corona de España.

Se ha dicho, y algún barrunto de verdad hay en la expresión, que España es un Reino sin monárquicos. Si yo fuese el Rey desconfiaría de los nacionalistas (y de los izquierdistas) que lo jalean, invitándole a desbordar su papel constitucional. En Gran Bretaña donde formalmente el Rey (en la actualidad, la Reina) tiene *constitucionalmente* poderes muy importantes, la sabiduría política los ha reducido a un terreno meramente formal. No parece muy conveniente que en España, donde la Constitución limita a la formalidad los poderes de la Corona, su titular tome iniciativas políticas, por muy bien intencionadas que sean. Bien está que el Rey actúe en defensa de la Constitución establecida. Mal estaría que se involucrase con los que quieren cambiarla. Pues ese no es su papel (incluso aunque el cambio pudiese ser para *mejor*).



CICLOS SUPERIORES FORMACIÓN PROFESIONAL

Desarrollo de aplicaciones informáticas
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos
Gestión comercial y marketing
Comercio Internacional
Administración y finanzas

BOLSA DE TRABAJO PRÁCTICAS EN EMPRESAS 12 ALUMNOS POR AULA

Colegio Junior's. Roxos-Silvouta. Santiago de Compostela. 15896. Teléfono: 981537306. Fax: 981537585. http://www.colegiojuniors.com. E-mail: secretaria@colegiojuniors.com